



ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

Fecha: 2 febrero 2017

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

Nombre o razón social: ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TARAD, S.A. DE C.V.	Tipo de Empresa: Micro <input checked="" type="checkbox"/> Pequeña Mediana No MYPYME	Registro Federal de Contribuyente: AIS150226LT2
Domicilio Fiscal: CALLE MARIA ISABEL NO. 6	Teléfono fijo: 2282565802 Teléfono celular:	Colonia y/o Delegación: FLORESTA
Ciudad y Estado: XALAPA, VERACRUZ	Código Postal: 91153	Correo electrónico: tarad.informacion@gmail.com
Giro de la Empresa: COMERCIO AL POR MAYOR DE BIENES Y SERVICIOS	Origen del Proveedor: Estatad: <input checked="" type="checkbox"/> ESTADO VERACRUZ Nacional: <input type="checkbox"/> MEXICO	

INFORMACION BANCARIA

Banco:	Sucursal:	Población: XALAPA
	Plaza:	Estado: VERACRUZ
Nombre del Titular de la cuenta: DANIEL IBARRA ENRIQUEZ	Cuenta de Cheques (11 dígitos):	No. Cuenta (Unicabre de 18 dígitos):
Nombre del Representante Legal: DANIEL IBARRA ENRIQUEZ	Teléfono:	Correo electrónico: tarad.informacion@gmail.com

SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES ESPECIFIQUE:

NO

Firma del Titular de la cuenta:

Firma del Representante Legal:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

RECIBIDO
03 FEB 2017
OFICINA DE ADQUISICIONES

Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:

Personas Físicas:

- Acta de nacimiento
- Copia de Identificación Oficial
- Registro Federal de Contribuyentes
- Declaración Impuestos reciente

Personas Morales:

- Acta constitutiva de la sociedad
- Registro Federal de Contribuyentes
- Poder del Representante Legal
- Copia de Identificación Oficial
- Declaración Impuestos reciente

No. De Proveedor

0131

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TÉRMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.